

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey Don Alfonso XIII, la Reina Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Agosto de 1907).

Núm. 1.959.

#### Gobierno civil de la provincia.

CIRCULAR NÚM. 127.

Habiendo regresado á esta Capital vuelvo á hacerme cargo del mando de esta provincia, cesando en su consecuencia en el desempeño interino del mismo el Secretario de este Gobierno D. Tirso Alonso y Alonso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid 29 de Agosto de 1907.

El Gobernador,

Alfredo Paradelo Martínez.

#### ADMINISTRACION CENTRAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL ORDEN CIRCULAR.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo ordenado en la primera de las disposiciones transitorias de la nueva ley Electoral de 8 del corriente Agosto;

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer:

Primero. La constitucion de la Junta Central del Censo tendrá lugar el día 10 del próximo mes de Septiembre. A este efecto;

los Vocales de la misma se reunirán con su Presidente en el local y á la hora que éste previamente designe.

Segundo. Las Juntas provinciales del Censo deberán reunirse para su constitucion en la capital de la respectiva provincia el día 20 de Septiembre próximo, convocadas por el Presidente de la Audiencia territorial ó provincial, según los casos, y en los locales que éstos previamente señalen. Los indicados Presidentes, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 12 de la ley, designarán inmediatamente las Sociedades ó Corporaciones que deban tener representacion en las Juntas provinciales, comunicándolo á dichas Sociedades dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes, y si hubiere alguna reclamacion contra estas designaciones, se tramitará ante la Junta Central del Censo, con la debida urgencia, para no retrasar la definitiva constitucion.

Los Gobernadores civiles facilitarán á los Presidentes de las Juntas provinciales cuantos antecedentes sean necesarios sobre las Sociedades, Corporaciones ó Gremios que han de tener representacion en aquéllas, á tenor de lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 12 de la ley.

La convocatoria para la reunion de las Juntas, el mencionado día 20 de Septiembre, se publicará por los Presidentes de las mismas en los Boletines oficiales de las provincias diez días antes por lo menos, mencionando las personas que han de concurrir y señalando el local donde la reunion ha de celebrarse. Además, y en cumplimiento del art. 13 de la ley Electoral, citarán por medio de papeleta nominal á cada uno de sus vocales, exigiéndose por el Secretario de la Junta la firma del duplicado como notificacion.

Al hacer las designaciones de todos los Vocales de las Juntas provinciales, se designarán también, como previene el párrafo penúltimo del art. 11 de la ley, otros tantos suplentes de las respectivas categorías, cuando estas sustituciones no hayan sido establecidas en el mismo artículo.

El acta de constitucion de la Junta será publicada en el Boletín oficial de la provincia, remitiendo certificacion á la Junta Central.

Tercero. Las Juntas municipales del Censo deberán constituirse el día 30 de Septiembre próximo.

Las Juntas locales de Reformas Sociales procederán inmediatamente á designar un Vocal para que presida la Junta municipal del Censo, con arreglo al art. 11 de la ley Electoral. No podrán ser designados el Presidente de la Junta de Reformas Sociales, ni el Alcalde, ni el Cura párroco, ni los que les sustituyan en las indicadas Juntas. De las designaciones que hagan las Juntas locales de Reformas Sociales darán cuenta al Presidente de la Junta provincial del Censo. Los Gobernadores civiles comunicarán inmediatamente al Presidente de la Junta provincial del Censo lista de los Municipios donde se hallen constituidas las Juntas locales de Reformas Sociales.

Con toda urgencia, los Delegados de Hacienda remitirán á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo las listas de mayores contribuyentes de todos los Municipios de la provincia, y dichos Presidentes trasladarán á los de las municipales los datos que á cada una interesen, con arreglo al párrafo 5.º, art. 12 de la ley.

Oportunamente, y una vez reunida la Junta Central del Censo, se comunicarán las instrucciones necesarias para la de-

signacion de los Vocales de las Juntas municipales y para todo lo demás referente á su constitucion.

De Real orden lo comunico á V. E. á los efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1907.—Cierva.—Sres. Presidente de la Junta Central y Presidentes de las Juntas provinciales del Censo y Gobernadores civiles.

(Gaceta del 27 de Agosto de 1907.)

#### ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 1.946.

#### PROVINCIA DE VALLADOLID.

#### Año 1907.—Mes de Julio.

Estadística del movimiento natural de la población.

Población . . . . .	292.431
NÚMERO DE HECHOS..	Nacimientos (1) . . . . . 767
	Absoluto. Defunciones (2) . . . . . 742
	Matrimonios. . . . . 128
Por 1.000 habitantes..	Natalidad (3) . . . . . 2'62
	Mortalidad (4) . . . . . 2'54
	Nupcialidad. . . . . 0'44
NÚMERO DE VIVOS..	Varones. . . . . 401
	Hembras. . . . . 366
NÚMERO DE NACIDOS..	Legítimos. . . . . 724
	Vivos. . . . . 27
	Expósitos. . . . . 16
	TOTAL. . . . . 767
Muertos..	Legítimos. . . . . 16
	Ilegítimos. . . . . 1
	Expósitos. . . . . "
	TOTAL. . . . . 17
Varones. . . . .	411
	Hembras. . . . . 331
Menores de 5 años. . . . .	419
	De 5 y más años. . . . . 323
NÚMERO DE FALLECIDOS (5).	En hospitales y casas de salud. . . . . 84
	En otros Establecimientos benéficos. . . . . "
	TOTAL. . . . . 84

Valladolid 26 de Agosto de 1907.  
—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos*.

(1) No se incluyen los nacidos muertos. Son nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere á los nacidos vivos.

(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relacion.

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

Año 1907.—Mes de Julio.

Estadística del movimiento natural de la población.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.

1	Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	1
2	Tifus exantemático (2)	»
3	Fiebres intermitentes y caquexia palúdica (4)	5
4	Viruela (5).	»
5	Sarampion (6).	22
6	Escarlatina (7).	8
7	Coqueluche (8).	4
8	Difteria y crup (9).	7
9	Gripe (10).	10
10	Cólera asiático (12).	»
11	Cólera nostras (13).	»
12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19).	8
13	Tuberculosis pulmonar (27).	30
14	Tuberculosis de las meninges (28).	5
15	Otras tuberculosis (26, 29 á 34).	17
16	Sífilis (36).	7
17	Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	23
18	Meningitis simple (61).	48
19	Congestion, hemorragia y reblandecimiento cerebral (64 y 65).	44
20	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	32
21	Bronquitis aguda (90).	39
22	Bronquitis crónica (91).	5
23	Pneumonía (93).	16
24	Otras enfermedades del aparato respiratorio (87 á 89, 92 y 94 á 99).	29
25	Afecciones del estómago (menos cáncer) (103, 104).	6
26	Diarrea y enteritis (dos años y más) (106).	38
27	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (105).	147
28	Hernias, obstrucciones intestinales (108).	5
29	Cirrosis del hígado (112).	1
30	Nefritis y mal de Bright (119 y 120).	8
31	Otras enfermedades de los riñones, de la vejiga y de sus anexos (121, 122 y 123).	2
32	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (127 á 132).	»
33	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal) (137).	2
34	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	»
35	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).	20
36	Debilidad senil (154).	18
37	Suicidios (155 á 163).	»
38	Muertes violentas (164 á 176).	15

39	Otras enfermedades (20 á 25, 35, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 86, 100 á 102, 107, 109 á 111, 113 á 118, 124 á 126, 133, 142 á 149, 152 y 153)	92
40	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (177 á 179).	28
<b>Total.</b>		<b>742</b>

Valladolid 26 de Agosto de 1907.

—El Jefe de Estadística, *Marcial Mateos.*

Núm. 1.940.

*Don Aureo Alonso Estefanía, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid y accidental de la de Gobierno de la misma.*

Certifico: Que de la oportuna acta de alarde de causas que han de verse por Jurados, así como del sorteo de éstos que han de conocer en ellas y que han sido remitidas al Ilustrísimo Sr. Presidente por el de la Audiencia provincial de esta Ciudad, resulta: que las causas que han de verse en el próximo cuatrimestre, los Jurados y Supernumerarios que han sido designados por suerte para cada partido, y los días que deben presentarse en el local que ocupa este Palacio de Justicia, son los siguientes:

**Juzgado de instruccion de Medina del Campo.**

Causa contra Cruzado Flores Tolledano, y seis más, por robo, señalada para el 15 y 16 de Noviembre.

Causa contra Dionisio Rico Lajo, y veintiocho más, por sedicion, señalada para el 12, 13 y 14 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

*Veinte cabezas de familia.*

N.º 61	D. Jacinto Romero Peña
55	Balbino Rico Magarzo
74	Juan Nicasio García Perez
111	Vicente Olivar Sanz
51	Saturio Monedero Alvarez
81	Agustin Perez Martin
69	Basilio Blanco Rodriguez
66	Félix Zorita Calvo
181	Romualdo Herrero Garcia
163	Pedro Gutierrez Lopez
127	Antonio Gonzalez Gonzalez
171	Toribio Cendon Garcia
180	Eulogio Lopez Illera
128	Andrés Ruiperez Medina
75	Victor Lopez Martin
68	Felipe Alonso Bayon
62	Julian Rodriguez Hernandez
82	Eduardo Sobrino Pisador
7	Juan Barajas Vaquero
21	Pedro Martin Gago

*Diez y seis capacidades.*

N.º 47	D. Domingo Rodriguez Gonzalez
88	Segundo Perez Benito
100	Antonio Cantalapiedra Hidalgo
87	Julian Ordax Sanz
79	Félix Lopez Arce
53	Telesforo Garcia Hernandez
92	Luis Sampedro Mozo
27	Isidoro Rico Perez

N.º 30	D. Antonio Barrio Genin
3	Rogelio Garcia Gonzalez
50	Tomás Nieto Nieto
29	Damian Ayllon Garcia
4	Francisco Garcia Gutierrez
45	Isidoro Reguero Hernandez
13	Valentin Marcos Burgueño
44	Nemesio Perez Hernandez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

*Cuatro cabezas de familia.*

N.º 76	D. Manuel Garcia Saavedra (A.)
73	Juan Alonso (P.)
36	Bartolomé Lopez (A.)
91	Modesto Nieto de Cea (P.)

*Dos capacidades.*

N.º 13	D. Pablo Lacort Ruiz (A.)
57	Luis Saracibar (P.)

**Juzgado de instruccion de Mota del Marqués.**

Causa contra Adolfo Franco Asensio, por tentativa de violacion, señalada para el 23 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA.

*Veinte cabezas de familia.*

N.º 60	D. Francisco Rodriguez Cabañas
76	Manuel Cuadrado Cacho
58	Leonides Gonzalez
74	Gonzalo Puertas Primo
57	Manuel Higuera Hernandez
69	Lorenzo Delgado Romero
54	Indalecio Hernandez Gonzalez
46	Sebastian Cuadrado Alvarez
20	Higinio Abril Canal
50	José de la Fuente López
27	Victoriano Carrasco
37	Eusebio Hernandez Gonzalez
23	Melquiades Alderete Abril
50	Andrés Rico Noguera
38	Castor Guerra Manrique
45	Gregorio Manrique Martin
25	Cenon del Barrio Negro
43	Manuel Leal Vallecillo
29	Amian Cordero Leal
32	Norberto Gañan Guerra

*Diez y seis capacidades.*

N.º 4	D. Primo Alvarez Canal
35	Procopio Garcia Ojos
24	Eduardo Marban Conde
11	Antonio Perez Minalto
26	Pablo Olivares de la Rosa
18	Isidoro Cuadrado Rico
30	Eleuterio Vargas Infante
35	Julio Gallego Perez
33	Meliton Alonso Bruño
27	Victoriano Izquierdo Velasco
6	Buenaventura Barrio
23	Celestino Medrano
10	Dimas Salgado Calvo
20	Enrique Gonzalez Cuesta
8	Simon Morehon
21	Daniel Gallego Camino

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

*Cuatro cabezas de familia.*

N.º 64	D. Gerardo Paredes (A)
20	Dámaso Guerra (P)
73	Ramon Gonzalez (A)
49	Nicolás Sanz (P)

*Dos capacidades.*

N.º 20	D. Carlos de Prada (A)
11	Pedro Vaquero Concelon (P)

**Juzgado de instruccion de Olmedo.**

Causa contra Francisco Vicente Vallejo, por abusos deshonestos, señalada para el 9 de Octubre.

Causa contra Eliseo Abuja Rincon, por homicidio, señalada para el 10 de Octubre.

Causa contra Lamberto Hernandez Sierra, por tentativa de robo, señalada para el 11 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

*Veinte cabezas de familia.*

N.º 43	D. Bonifacio Esteban Muñoz
48	Honorato Garcia Garcia
11	Plácido Hernanz Calderilla
12	Domingo Criado Martin
37	Carlos Aldea Gomez
29	Jacinto Lorenzo Aparicio
32	Juan Lopez Cebollo
21	Fidel Martinez Pison
52	Hermenegildo Gomez Muñoz
27	Estanislao Yague Luengo
9	Martin Valledado Negro
46	Florentino Sanz Segovia
34	Simon Martin Lorenzo
40	Eustaquio de Blas Rodriguez
14	Florencio Arnaiz Maroto
1	Eustaquio Rodriguez Martin
26	Pedro Garcia Rodriguez
53	Andrés Manso Sanz
95	Cipriano Rodriguez Saez
82	Crispin Monjas Sanz

*Diez y seis capacidades.*

N.º 14	D. Mariano Benito Olmedo
1	Isaac Gonzalez Vara
19	Mariano Ortega Herrera
9	Francisco Diez Martin
16	Vicente Gil Villafañe
3	Eustaquio Conde Villareal
78	Eleuterio Rodriguez Garcia
65	Quirico Rodriguez Garcia
71	Ramon Sanz Montes
30	Maximiliano Diez Recio
44	Pedro Sanchez Ubaldo
34	Aniceto Izquierdo Lopez
48	Julian Fernandez Salamanca
50	Francisco Molina Mendez
70	Basilio Lage Cubero
51	Aurelio Martin Sanz

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

*Cuatro cabezas de familia*

N.º 79	D. Zósimo Garcia Saiz (A.)
33	Eugenio Palacios (A.)
57	Aquilino Sanchez Pardo (P.)
48	Pablo Vazquez (P.)

*Dos capacidades*

N.º 18	D. Justo Arranz Lozano (A.)
11	Pedro Vaquero Concelon (P.)

**Juzgado de instruccion de Rioseco.**

Causa contra Juan Martinez Tomillo, por robo, señalada para el 18 de Diciembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LA MISMA

*Veinte cabezas de familia*

N.º 15	D. Indalecio Flores Carrera
23	Leocadio Lopez Garcia
18	León Sanchez Campos
39	Martin Astorga Martin
30	Pedro Liébana Rodriguez

- N.º 22 D. Mariano Gonzalez Rodriguez  
 36 Lorenzo Garcia de la Cuesta  
 69 Pedro Hernandez Represa  
 50 Florencio Rodriguez Castro  
 95 Eduardo Sanchez Gonzalez  
 70 Saturnino Gonzalez Rodriguez  
 80 Mariano Carton Carro  
 97 Asensio Mucientes y Mucientes  
 75 Dionisio Martin Cañibano  
 88 Bartolomé Ruiz Villarroel  
 127 Marcelo Carranza Alonso  
 109 Ignacio Valencia Villegas  
 93 Rufino Martin Lucas  
 72 José Urueña Martinez  
 120 Meliton Rodriguez Alfonso

*Diez y seis capacidades*

- N.º 11 D. Fidencio Gonzalez Rodriguez  
 40 Felipe Alvarez Hernandez  
 68 Tomás Escudero Escudero  
 50 Juan Gutierrez Cimas  
 99 Demetrio Girvio Mateos  
 80 Romaldo de Diego y Gallardo  
 95 Andrés Rodriguez Labrador  
 112 Pablo Vazquez Morán  
 125 Evaristo Aragon Perez  
 150 Victoriano Hoyos Iglesias  
 135 Gregorio Chico Montes  
 140 Bernardo Gallego Arroyo  
 147 José María Pizarro Alonso  
 131 Leonardo Rey Hernandez

144 Mariano Carriedo Tejedor  
 123 Anselmo Martin Alonso  
 SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

*Cuatro cabezas de familia*

- N.º 71 D. Fructuoso Nieto Galicia (A.)  
 4 Anselmo Martin (A.)  
 10 Mauricio Serrano (P.)  
 19 Eulogio Gonzalez Peñalaz (P.)

*Dos capacidades*

- N.º 74 D. José Clemente Perez  
 27 Antonio Villar Rico

**Juzgado de instruccion de Torresillas.**

Causa contra Emilio Torres Garcia, por homicidio, señalada para el 8 y 9 de Noviembre.

Causa contra Manuela Rubio Martin y dos más, por falsedad, señalada para el 7 de Noviembre.

Causa contra Angel Mayoral Muñoz y tres más, por asesinato y robo, señalada para el 14 al 19 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

*Veinte cabezas de familia*

- N.º 30 D. Juan Salgado  
 29 Domingo Poncela  
 1 Mariano Arroyo Perez  
 15 Cosme Mendez Sanabria  
 81 Regino Amigo Aranda  
 22 Luis Castro Martin  
 88 Benito Gomez Celemín  
 36 Esteban Garcia Amigo  
 50 Antonio Peinador  
 54 Félix Valles Perez  
 40 Eusebio Fraile Fraile  
 134 Natalio Platón Garcia  
 99 Cirilo Casares Gonzalez  
 93 Eladio Lopez Montes

- N.º 118 D. Toribio Galicia Juarez  
 191 Eusebio Cano Laguna  
 128 Felipe Martinez Diez  
 207 José Arranz Lázaro  
 70 Plácido Bruño Perez  
 44 Antonio Fraile Arroyo

*Diez y seis capacidades.*

- N.º 3 D. Isidoro Mendez Caño  
 5 Rogelio Perez Perez  
 7 Francisco Mendez Maestro  
 9 Antonio Martin Garcia  
 18 Galo Pelaez Gonzalez  
 21 Lucio Garcia Maeso  
 20 Isaac Sanchez Fernandez  
 17 Bruno Hernández Iglesias  
 14 Eugenio Conde Casares  
 15 Francisco Coello Treviño  
 16 Eugenio Fernandez Marinero  
 12 Mariano Bueno Gonzalez  
 13 Vicente Castellanos Lopez  
 10 Fulgencio Macías Garcia  
 8 Pedro Rodriguez Gonzalez  
 4 Cecilio Perez Gonzalez

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 20 D. Dámaso Guerra (P)  
 3 Valeriano Otero (A)  
 97 Antonio Rodriguez (P)  
 91 Pedro Mozo Benito (A)

*Dos capacidades*

- N.º 101 D. Isidoro Lopez (P)  
 98 Juan Garnacho Garnacho (A)

**Juzgado de instruccion de Valoria la Buena.**

Causa contra Julio Frutos Manuel y cuatro más, por robo, señalada para el 2 y 3 de Octubre.

Causa contra Alejandro Rojo Hernandez y otro, por robo, señalada para el 4 de Octubre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

*Veinte cabezas de familia.*

- N.º 19 D. Casimiro Ortega Urdiales  
 49 Manuel Olmedo Fuentesauco  
 7 Arsenio Blanco Gonzalez  
 61 Domingo Pesquera Recio  
 30 Mariano Lopez Lopez  
 52 Emeterio Perez Peinador  
 28 Abdon Rodriguez Pablos  
 60 Bruno Mate Aguado  
 9 Rufino Carrasco Martin  
 89 Agustín Asensio Arranz  
 85 Gabriel Gonzalez Lopez  
 65 Victoriano Gomez Medina  
 139 Sandalio Calvo Revilla  
 114 José Maria Gonzalez  
 123 Gregorio Camino Duque  
 95 Pedro Bastardo Alcalde  
 125 Gregorio Casado Alonso  
 116 Teodoro Miguel Paramo  
 91 Narciso Alonso Moral  
 97 Claudio Centeno Sanabria

*Diez y seis capacidades.*

- N.º 135 D. Nicanor Escribano Fuentes  
 99 Juan Fernandez de Diego  
 104 Mariano Ramiro Aragon  
 95 Isidoro Garcia Muñoz  
 77 Atilano Garcia Mariscal  
 88 Enrique Diaz Martin

- N.º 55 D. Aurelio Esteban Rueda  
 43 Cándido Hernandez Martin  
 50 José Bendito Trujillo  
 64 Rafael Martin Alonso  
 81 Narciso Velasco Lopez  
 47 Patricio Martin Tobar  
 9 Mariano Mosquera Vallejo  
 66 Marcos Martin Molina  
 51 Simon Ceruelo Bravo  
 78 Andrés Gutierrez Camino

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL.

*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 32 D. Gregorio Villanueva (A)  
 108 Manuel Bravo (P)  
 57 Lucas Blanco (A.)  
 100 José Manuel de la Cuesta (P.)

*Dos capacidades.*

- N.º 80 D. Gerardo Sigler Urquidi (A.)  
 85 Juan Agapito Revilla (P.)

**Juzgado de instruccion del Distrito de la Audiencia.**

Causa contra Petra Ortega y dos más, por expencion de moneda falsa, señalada para el 21 de Noviembre.

Causa contra Santiago Ramos Polo, por robo, señalada para el 20 de Noviembre.

Causa contra Manuel Ces Rúa, por robo, señalada para el 19 de Noviembre.

Causa contra Manuel Castrillo y dos más, por parricidio, señalada para el 22 y 23 de Noviembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS.

*Veinte cabezas de familia*

- N.º 157 D. Ladislao Pinto Heras (A.)  
 45 Rafael Gutierrez Arias (P.)  
 77 Saturnino Gonzalez (A.)  
 53 Pascual Perez (P.)  
 94 Valentin Saez Conde (A.)  
 61 Santiago Guerra (P.)  
 10 Francisco Calvo y Ramon (A.)  
 104 Ulpiano Cabezas (P.)  
 22 Senén Mayo (A.)  
 109 Lorenzo Hermoso (P.)  
 189 Pío Avila Castrillo (A.)  
 71 Alfonso Hurtado (P.)  
 169 Rufe Recio Chicots (A.)  
 90 Francisco Ramirez (P.)  
 185 Vicente Recio Rodrigo (A.)  
 106 Santiago Mantilla (P.)  
 118 Mariano Cabrera (A.)  
 94 Esteban Maestro (P.)  
 30 Vicente Martin (A.)  
 88 Martin Lagó Perez (P.)

*Diez y seis capacidades.*

- N.º 130 D. Toribio Recio Gonzalez (A.)  
 149 Balbino Dominguez Martin (P.)  
 99 Pedro Garnacho Ruiz (A.)  
 109 Aniceto Garcia Gonzalez (P.)  
 115 Manuel Sanz Parra (A.)  
 117 Isidoro Ortega Ferrero (P.)  
 118 José Parro Velicia (A.)  
 140 Manuel Gutierrez Llanos (P.)  
 146 Mariano Chico Collantes (A.)  
 128 Atilano Gomez Gonzalez (P.)  
 122 Emiliano Castrillo Montes (A.)  
 108 Crisanto Cortijo Rupe rez (A.)  
 54 Ricardo Lagunero (P.)

- N.º 89 D. Pedro Zuloaga (A.)  
 76 Francisco Santino Garcia (P.)  
 82 Luis Gimenez (A.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

*Cuatro cabezas de familia.*

- N.º 98 D. Isidoro Pariente (A.)  
 59 Ezequiel Bravo (P.)  
 17 Vicente Gonzalez (A.)  
 62 Candios Gallego (P.)

*Dos capacidades*

- N.º 27 D. Víctor Santos (A.)  
 86 Rafael Alonso de las Heras (P.)

**Juzgado de instruccion del Distrito de la Plaza.**

Causa contra Bonifacio de la Puente, por falsificación, señalada para el 6 y 7 de Diciembre.

Causa contra Isaac Luis Chico, por homicidio, señalada para el 19, 20 y 21 de Diciembre.

Causa contra Daniel Fernandez Gil y tres más, por robo, señalada para el 3 de Diciembre.

Causa contra Mateo Colomo Sarmentero y otro, por muerte por imprudencia, señalada para el 4 de Diciembre.

Causa contra Paulino Zarzosa Lobo, por robo, señalada para el 5 de Diciembre.

JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS

*Veinte cabezas de familia*

- N.º 20 D. Dámaso Guerra (P.)  
 58 Quintin Moya (A.)  
 11 Lorenzo Gonzalez (P.)  
 54 Doroteo Rodriguez (A.)  
 64 Tirso Galiano (P.)  
 43 Adolfo Arenillas (A.)  
 49 Nicolás Sanz (P.)  
 115 Ladislao Blanco (A.)  
 55 Eusebio Valdés Diez (P.)  
 109 Julian Gonzalez (A.)  
 21 Prudencio Serrano (P.)  
 113 Felipe Ambedó (A.)  
 84 Francisco Corral (P.)  
 106 Ramon Gutierrez (A.)  
 46 Matías Criado (P.)  
 100 Pedro Diez Garzo (A.)  
 68 Mariano Medina (P.)  
 110 Dámaso Garcia Amor (A.)  
 39 Alfonso Lara (P.)  
 122 Juan Garcia Alonso (A.)

*Diez y seis capacidades.*

- N.º 53 D. Cristobal Espejo (P)  
 36 Carlos de Prada (A.)  
 71 Carlos Lacombe (P.)  
 17 Manuel Gonzalez (A.)  
 65 Dario Monroy (P.)  
 31 Fabian Alonso (A.)  
 89 Miguel Garcia (P.)  
 96 Antonio Hernández (A.)  
 148 Mariano Paredes Corral (P.)  
 63 Jorge Cancio (A.)  
 90 Santiago Rodriguez (P.)  
 98 Emilio Garcia (A.)  
 78 José Polo Lopez (P.)  
 84 Marcelo Llorente (A.)  
 51 Santiago Campelo (P.)

SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL

*Cuatro cabezas de familia*

- N.º 65 D. Julian Conde (P.)  
 114 Sixto Vallejo Conde (A.)  
 112 Guillermo Roman (P.)  
 3 Valeriano Otero (A.)

*Dos capacidades.*

- N.º 103 D. Pedro Martin (P.)  
 97 Antonio Bernaldo de Quirós (A.)

**Juzgado de Instrucción de Villalon.**

Causa contra Nemesio de las Cuevas Collantes y otros, por falsedad, señalada para el 10 y 12 de Diciembre.

Causa contra Anselmo Gil Guerra y seis más, por expencion de billetes falsos, señalada para el 27, 28 y 29 de Noviembre.

Causa contra Teófilo Rodriguez Gonzalez, por falsedad, señalada para el 12 y 13 de Diciembre.

Causa contra Demetrio Antolinez Gutierrez y otro, por homicidio por imprudencia, señalada para el 26 de Noviembre.

**JURADOS QUE HAN DE CONOCER EN LAS MISMAS***Veinte cabezas de familia.*

- N.º 3 D. Andrés Cañibano Hernandez  
55 Julian Tejero Perez  
66 Constancio Sanchez Herrero  
147 Prudencio Salgado Morejon  
200 Esteban Leal Gago  
101 Cipriano Bajo Escobar  
26 Julio Salas Garnica  
70 Luciano Villazan Martin  
69 Lucas Rosa Arrucho  
62 Pablo Clérigo Alonso  
133 Bernardo Arellano de la Vega  
139 Gil Burgos Perez  
146 Antonio Pastor Aparicio  
166 Gabriel Pastor Herrero  
135 Eudocio Fernandez Rivera  
40 Oceano Santiago de Santiago  
65 Crispulo Crespo Andrés  
129 Genaro Arellano Paniagua  
140 Eleuterio Barbero Pastor  
173 Ezequiel Matallana Rodriguez

*Diez y seis capacidades.*

- N.º 106 D. Manuel Caballero Celada  
124 José Gordaliza Rodriguez  
136 Sebastian Criado Torres  
90 Juan Hernandez Castañeda  
88 Pedro Rubio Pequeño  
44 Pedro Cima Martin  
86 Filiberto Sevillano Rodriguez  
87 Eloy Lamo Arellano  
149 Leoncio Castañeda Hernandez  
91 Estanislao Martinez Paniagua  
99 Pedro Rubio Baza  
11 Marcelino Castañeda Castañeda  
18 Pedro Diez Pardo  
51 José Huerta Castañeda  
94 Mariano Barbero Valdivieso  
31 Ausberto Tejero Perez

**SUPERNUMERARIOS CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL***Cuatro cabezas de familia*

- N.º 99 D. Mariano Obispo Garcia  
116 Isaac Aguirre  
78 Acacio Prieto Rosa  
111 Pedro Muñoz

*Dos capacidades*

- N.º 50 D. Pedro Retuerto Rodriguez  
37 Roque Aguado

Y para que sea inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Valladolid á veinticuatro de Agosto de mil novecientos siete.—Doctor Aureo Alonso.

Núm. 1.952.

Delegacion de Hacienda en la provincia de Valladolid.

Venciendo en 1.º de Octubre de 1907, el cupon número 24, de los títulos del 4 por 100 interior de la emision de 1900, así como un trimestre de los intereses de las inscripciones nominativas de igual renta, la Direccion general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorizacion que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Septiembre próximo, se reciban por esta Delegacion de Hacienda sin limitacion de tiempo, los de las referidas deudas del 4 por 100 interior y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia, mediante la presentacion de las correspondientes facturas que al efecto facilitará la Intervencion de Hacienda.

Valladolid 27 de Agosto 1907.—El Delegado de Hacienda, P. S., *Alfredo Marquerie.*

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**

Núm. 1.947.

**Olmedo.**

A las once del día 7 del próximo mes de Septiembre, se celebrará la primera subasta en esta Casa Consistorial por pliegos cerrados y conforme al modelo que al final se inserta, para la contratacion de diez y ocho novillos y cuatro vacas bravas que han de lidiarse en la Plaza Mayor de esta villa los días 29 de Septiembre y 1.º de Octubre próximo venidero, bajo el tipo de *mil quinientas pesetas*, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria de este Municipio; y si ésta no tuviese efecto por falta de licitadores, se celebrará la segunda á las once del día 10 del próximo Septiembre.

En la subasta se observarán todos los requisitos que enumera la vigente Instruccion para la contratacion de servicios provinciales y municipales, siendo preciso para optar á la misma consignar previamente setenta y cinco pesetas en la Depositaria municipal.

Olmedo 26 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Felipe Molpeceres.—El Secretario, Félix Buxó.

*Modelo de proposicion.*

F..... de T....., vecino de....., de..... años de edad, profesion....., con cédula de..... clase..... talon núm..... del corriente año, se comprometo á facilitar las reses que se expresan en el anuncio y en los días que se designan para las corridas de novillos de esta villa, bajo el tipo de..... (en letra) aceptando todas las condiciones del expediente

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Num. 1.948.

**Tordesillas.****EDICTO.**

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de mil novecientos seis, se anuncia al público que quedan expuestas en la Secretaria del Ayuntamiento por término de quince días á contar de la fecha de este edicto, acompañadas de los justificantes de las mismas que corren unidos y de la certificacion del acta de fijacion y aprobacion definitiva por el Ayuntamiento, todo ello á los efectos de lo dispuesto en la vigente ley Municipal.

Tordesillas 26 de Agosto de 1907.—El Alcalde, Nicolás Castellanos.—El Secretario, Francisco Coello.

Núm. 1.950.

**Zaratan.**

El proyecto de presupuesto municipal para el próximo año de 1908 se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, á los efectos del art. 146 de la vigente ley de 2 de Octubre de 1877, durante el cual pueden examinarle cuantas personas lo creyeran conveniente y producir las reclamaciones pertinentes, pasado el mismo no serán admitidas.

Zaratan á 24 Agosto de 1907.—El Alcalde, Daniel B. Montiano.—El Secretario, Antonio Quintana Uribarri.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA.****Juzgados de primera instancia é instruccion.**

Núm. 1.945.

**MEDINA DE RIOSECO**

Don Teófilo de la Cuesta y Castañeda, Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hace saber: Que para hacer efectivas las costas originadas en la causa que se siguió en este Juzgado contra Felipe Delgado Nieto y otro, sobre lesiones mutuas, se saca á pública subasta por tercera vez sin sujecion á tipo la finca que se deslindará, cuya subasta tendrá lugar el día diez y siete de Septiembre próximo venidero y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad y respecto á ello se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento para la ejecucion de la Ley Hipotecaria.

Dado en Rioseco á veinticuatro de Agosto de mil novecientos siete.—Teófilo de la Cuesta.—El Actuario, Sergio Martin.

**Finca objeto de la subasta.**

Una casa en el casco de Berrueces, calle de la Rosa, sin número, que linda por la derecha entrando con casa de Nicolás Ruiz, izquierda con dicha calle y espalda con la de la Costanilla; ocupa una superficie de cuatro metros de fachada y ciento diez cuadrados toda ella, tasada en seiscientos pesetas.—Martin.

**Juzgados municipales.**

Núm. 1.953.

**AGUILAR DE CAMPOS.**

Don Miguel Abad Hernandez, Juez municipal de Aguilar de Campos.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de este partido, ha sido devuelto á este Juzgado para los efectos del artículo 402 de la ley Hipotecaria, un expediente posesorio instado á nombre de Doña Juliana Valbuena Rodriguez, vecina de Valencia de D. Juan, por resultar en dicho Registro asiento contradictorio de adquisicion de las fincas que se deslindarán, á favor de D. Andrés Valbuena Carlon, vecino de Berrueces.

En su vista se llama por medio del presente edicto á las personas que se crean con derecho sobre las fincas de referencia, á fin de que en el término de diez días contados desde el siguiente al de la insercion del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, comparezcan en este Juzgado y reclamen lo que tengan por conveniente, parándoles en otro caso el perjuicio consiguiente.

Dado en Aguilar de Campos á veintuno de Agosto de mil novecientos siete.—El Juez municipal, Miguel Abad.—P. S. M., El Secretario.

*Fincas que se citan.*

1.ª Una tierra al pago de la Senda de la Laguna, que conduce al camino Real de Rioseco, hace una hectárea, treinta y nueve áreas y noventa metros, linda al Este tierra de herederos de Joaquin Tagle, Sur otra de Juan Francos, Oeste senda del pago y Norte otra de Laureano Martinez.

2.ª Otra tierra al camino de Villamuriel, titulada el Barco, hace una hectárea, veintidos áreas y cincuenta y ocho metros, linda al Este camino de Villamuriel á Ceinos, Sur tierra de José Diez, Oeste y Norte otra de D. Juan Francos.

Imprenta del Hospicio provincial